



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR TÁJAR

Administración

Anuncio modificación acuerdo de pleno por el que se aprueban las dietas por asistencias a comisiones informativas.

Anuncio modificación acuerdo de pleno por el que se aprueban las dietas por asistencias a comisiones informativas.

D. Fernando Delgado Ayén, Alcalde del Ayuntamiento de Huétor Tájar (Granada),

HACE SABER: Que en relación con el acuerdo adoptado por el pleno de la corporación en la sesión extraordinaria de organización del Ayuntamiento de fecha 5 de julio de 2023, el Pleno del Ayuntamiento de Huétor Tájar (Granada), en la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2024, se ha adoptado el acuerdo cuya parte resolutiva es del tenor literal siguiente:

“..ACUERDO:

PRIMERO. - Modificar el acuerdo de pleno n.º 10 de la sesión extraordinaria organizativa del Ayuntamiento de fecha 5 de julio de 2023 en el que se aprueban las dietas por asistencias a órganos colegiados del Ayuntamiento de Huétor Tájar con el siguiente tenor literal:

“Se cobrará por asistencia a la Comisión de Asuntos Generales, a la Comisión de Cuentas y Hacienda y a la Comisión de Urbanismo y Personal: 150€”

SEGUNDO. - Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el presente acuerdo, a los efectos de su general conocimiento.

Y sin haber debate sobre el asunto, se procede a la votación y por unanimidad de catorce votos a favor de los miembros asistentes a este acto de los diecisiete que legalmente componen la corporación municipal se considera adoptado el acuerdo.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huétor Tájar (Granada), a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo.: Fernando Delgado Ayén.